

How do I Apply for Food Assistance Benefits in Michigan? ¿Cómo Solicito Beneficios de Asistencia de Alimentos en Michigan?

Michigan Department of Human Services

Debe completar una solicitud para requerir los beneficios del Programa de Asistencia de Alimentos (Food Assistance Program, FAP). El proceso de solicitud comienza el día en que el Department of Human Services (DHS) que brinda servicios al condado o distrito donde usted reside recibe la solicitud firmada. El proceso se inicia a través de una de las siguientes formas:



- Presentando una solicitud durante las 24 horas del día, los siete días de la semana en <https://www.mibridges.michigan.gov/access>. Si la solicitud se presenta a través de Internet luego del cierre de la jornada de trabajo (tal como fines de semana, feriados, después de las 5:00 p.m. los días laborales), la fecha de la solicitud corresponderá a la siguiente jornada de trabajo.
- Un formulario de solicitud se encuentra disponible a través de Internet en www.michigan.gov/dhs-forms o en la oficina del DHS de su área.
 - Presente, envíe por correo o por fax su solicitud de asistencia a la oficina del DHS en su área. El domicilio y número telefónico de la oficina en su área se encuentra en la guía telefónica dentro de la sección del gobierno estatal, o a través de Internet en www.michigan.gov/dhs-countyoffices.

Una vez que su solicitud es recibida, el DHS programará una entrevista telefónica. La solicitud se debería procesar dentro de los 7 a 30 días (desde la fecha en que la oficina del DHS que brinda servicios en el área donde usted reside recibe su solicitud firmada).

Se podrá solicitar que presente diferentes tipos de documentos tales como comprobante de:

- Identidad.
- Ingreso.
- Gastos de vivienda y servicios públicos.
- El DHS le enviará una lista de otros documentos necesarios.

Si desea saber si podría ser elegible averiguar en el sitio de Internet en: <http://www.mfia.state.mi.us/mars>.



STATE OF MICHIGAN
Department of Human Services

Department of Human Services (DHS) no discrimina contra ningún individuo o grupo a causa de su raza, religión, edad, origen nacional, color de piel, estatura, peso, estado matrimonial, sexo, orientación sexual, identidad de sexo o expresión, creencias políticas o incapacidad. Si usted necesita ayuda para leer, escribir, oír, etc., bajo la Acta de Americanos con Incapacidades, usted está invitado a hacer saber sus necesidades a una oficina de DHS en su área

WEB ONLY

This institution is an equal opportunity provider.

DHS-PUB-113-SP (Rev. 5-10)